



**REF: Aprueba Adjudicación a Licitación
Pública 4595- 81-L110 de adquisición
Traslado de Alumnos Escuela G-296 San
Antonio de Frutillares Plan de Gestión 2010.**

DECRETO N° 3815

COIHUECO: 16 AGO. 2010

VISTOS:

- 1.- DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido de la ley orgánica publicada el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART. 10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio 2285 del 26-05-2009 Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fija procedimientos.
- 2.- La Necesidad de contar con Traslado de Alumnos desde sus hogares a Escuelas G- 296 San Antonio de Frutillares y de Regreso con Fondos Plan de Gestión 2010.
- 3.- Cuadro Comparativo Evaluado por comisión y Acta de Adjudicación N° 14.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE:** La Adjudicación por el Portal CHILECOMPRA, de la Licitación 4595- 81-L110 de Traslado de Alumnos desde la sus Hogares a Escuela G- 296 San Antonio de Frutillares y de regreso al Proveedor CARLOS ZUÑIGA NAVARRETE enviándose la orden de compra correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


OSCAR RODRIGUEZ LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

UZG/GPV/LNG/Ing.

DISTRIBUCION:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
- C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL
- C/c.- SECCIÓN ADQUISICIONES DAEM

V°B
